

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 481

1 de marzo de 2022

Presentada por la señora *Moran Trinidad*

Referida a la Comisión de

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las comisiones de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor; y de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio sobre el funcionamiento y efectividad de los programas gubernamentales implantados por los departamentos de Desarrollo Económico y Comercio; y del Trabajo y Recursos Humanos, y por el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, para promover la creación de empresas dirigidas por mujeres en Puerto Rico, a saber, el Programa Maletín Empresarial de la Mujer, el Programa Mujer Creativa, la División de Promoexport, el Centro Único de Servicios, Puerto Rico Emprende Conmigo y Mujer Empresaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es la política pública del Gobierno de Puerto Rico el desarrollo del comercio, con énfasis en las pequeñas y medianas empresas, donde intervienen todos los sectores productivos de la Isla, incluyendo el de las organizaciones sin fines de lucro, para que sean competitivas tanto localmente como en el mercado internacional, con el propósito de fortalecer la economía de la Isla y propiciar la creación y retención de empleos.

A tono con la política pública antes descrita, el Gobierno de Puerto Rico ha desarrollado distintos instrumentos dirigidos a desarrollar el empresarismo puertorriqueño y la capacidad de gestión de las organizaciones sin fines de lucro; infundir el concepto de innovación en las nuevas empresas y en las empresas en

expansión; y proveer programas de información, asesoramiento, promoción y servicios directos a las pequeñas y medianas empresas, organizaciones sin fines de lucro o individuos dedicados a las distintas actividades del comercio local e internacional de Puerto Rico, entre otros.

Respecto a los programas de asesoramiento, promoción y servicios a las pequeñas y medianas empresas y a individuos, hay unos que enfatizan en el desarrollo de mujeres empresarias, entre los que podemos mencionar: el Programa Maletín Empresarial de la Mujer, el Programa Mujer Creativa, la División de Promoexport, el Centro Único de Servicios, Puerto Rico Emprende Conmigo y Mujer Empresaria. Cabe indicar que estos programas se encuentran adscritos a distintas dependencias gubernamentales, tales como los departamentos de Desarrollo Económico y Comercio; y del Trabajo y Recursos Humanos, y en el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico.

Sobre el Programa Maletín Empresarial de la Mujer, este se creó en virtud de la Ley 81-2018, y se encuentra adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico. Tiene como propósito desarrollar una plataforma integrada de capacitación y servicios que viabilice la gestión empresarial de la mujer, enmarcada en el ámbito de la tecnología y la innovación, con las herramientas adecuadas para fomentar la apertura de nuevos negocios y la educación y capacitación en áreas relacionadas a servicios para exportación. De igual manera, hay que señalar que, con esta iniciativa, se persigue empoderar a la mujer puertorriqueña con todas y cada una de las herramientas necesarias para lograr el éxito, mediante el emprendimiento. Particularmente, el Programa de Maletín Empresarial para la Mujer, les ofrece la oportunidad de participar seminarios en línea, acceso a herramientas, apoyo individualizado y la oportunidad de interactuar con otras mujeres empresarias en actividades de “networking”.

Por otra parte, durante el año 2019, la extinta Compañía de Comercio y Exportación (ahora el Programa de Comercio y Exportación, adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico), emitió la Carta Circular Núm. 2019-06 y creó el Programa Mujer Creativa. Esta iniciativa tenía como objetivo incentivar a las mujeres de

las Industrias Creativas. Se escogieron cien (100) mujeres para participar de un módulo, en el cual se capacitaron en el ámbito empresarial, para que pudieran redactar una propuesta o plan de negocio y someterlo. De estas, luego pasaron a la segunda fase donde se escogieron las diez (10) mejores propuestas, cuyas empresarias recibieron un capital semilla de tres mil (\$3,000.00) dólares cada una para el establecimiento de su empresa.

También, se creó el Programa de Autoempleo “Puerto Rico Emprende Conmigo” del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Para el año 2019, la extinta Compañía de Comercio y Exportación lanzó una convocatoria de la iniciativa “Puerto Rico Emprende Conmigo” dirigida a mujeres emprendedoras. Este programa de autoempleo les ofreció la oportunidad de que operaran su propio quiosco rodante para la venta de productos o servicios. Bajo este programa, se impactaron un total de diez (10) mujeres empresarias. Actualmente, con la aprobación de la Ley 14-2021, se promulgó la “Ley para poner en marcha el programa Puerto Rico Emprende Conmigo”, y se autorizó al Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos transferir quioscos artesanales a los municipios y a los participantes que cumplan con los requisitos establecidos por Ley.

Asimismo, se cuenta con la División de Promoexport, la cual, desde enero 2017 al presente, ha asistido a un total de cuarenta y un (41) empresas de mujeres a insertarse o aumentar su potencial de exportación de bienes o servicios fuera de Puerto Rico. Esto representa un veinte por ciento (20%) del total de participación de empresas que han participado de estos beneficios.

De igual manera, y tras la aprobación de la Ley 141-2018 se robusteció la oferta disponible para los empresarios, permitiendo que en un mismo lugar se ofrezcan servicios, incentivos y permisos necesarios para el desarrollo de negocios. A esos efectos, se estableció el Centro Único de Servicios del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Dicho centro alberga personal de la Oficina de Gerencia de Permisos, Desarrollo de Negocios, Incentivos Contributivos, y Bienes Raíces, así como Contabilidad, entre otros. En vista de lo anterior, los empresarios pueden recibir en un

solo lugar, la orientación requerida sobre trámites o incentivos disponibles en los diversos programas del referido Departamento. El Centro Único de Servicios ubica en el primer nivel del edificio de la Compañía de Fomento en Hato Rey. Este Centro de Servicios, también, sirve como un recurso adicional de servicios para la mujer que se encuentra emprendiendo o que cuenta ya con su negocio propio.

Finalmente, el Programa Mujer Empresaria del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico fue creado para promover el establecimiento de nuevas empresas y el desarrollo de aquellas ya en funcionamiento que sean dirigidas por mujeres. Bajo este programa, el Banco financia empresas que sean mayoritariamente propiedad de mujeres y se proveen financiamientos de hasta el 90% del proyecto y hasta \$500,000, a una tasa de interés calculada a base del análisis de riesgo y crédito de la solicitante.

Obsérvese que, aunque se han creado iniciativas y recursos que pueden ser aprovechados por cualquier mujer que desee insertarse en la economía del emprendimiento, desconocemos la efectividad de las mismas. Sin duda, es imprescindible asegurar la participación activa de las mujeres en la vida política, social, económica, cultural y civil, y a su vez, es de particular importancia fortalecer y consolidar los instrumentos y mecanismos que tiene el Estado para lograr los objetivos antes mencionados.

A nuestro juicio, debe ser una prioridad atender los altos niveles de pobreza que aún subsisten en Puerto Rico en pleno siglo XXI. Lamentablemente, las mujeres son el sector de la población que mayores obstáculos enfrenta para desarrollarse profesionalmente, y a su vez, cumplir con sus responsabilidades familiares, muchas veces como jefas de familia. Como tal, es necesario asegurar una adecuada prestación de servicios para que más mujeres puedan adentrarse en el campo empresarial. Fomentar la creación de empresas sostenibles y competitivas operadas por mujeres, e impulsar su crecimiento a través del fortalecimiento de las habilidades de la gestión empresarial, asistencia técnica y consolidación de relaciones comerciales es de alto interés público, por lo que se entiende necesario, dotar a las comisiones de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor; y de Asuntos de las Mujeres del Senado de

Puerto Rico, con las facultades necesarias para realizar un estudio sobre el funcionamiento y efectividad de los programas gubernamentales concebidos para promover la creación de empresas dirigidas por mujeres en Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a las comisiones de Desarrollo Económico, Servicios
2 Esenciales y Asuntos del Consumidor; y de Asuntos de las Mujeres del Senado de
3 Puerto Rico, realizar un estudio sobre el funcionamiento y efectividad de los
4 programas gubernamentales implantados por el Departamento de Desarrollo
5 Económico y Comercio para promover la creación de empresas dirigidas por mujeres
6 en Puerto Rico, a saber, el Programa Maletín Empresarial de la Mujer, el Programa
7 Mujer Creativa, la División de Promoexport y el Centro Único de Servicios.

8 Sección 2.- Las comisiones rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y
9 recomendaciones, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban
10 adoptarse con relación al asunto objeto del estudio aquí ordenado, en un término de
11 tiempo no mayor de ciento ochenta (180) días, luego de aprobada esta Resolución.

12 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
13 aprobación.